COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

FECHA: 30 de julio de 2025.
LUGAR: Híbrido (sala de juntas UPME, piso 9 Edificio Arrecife, y Google Meet)

ASISTENTES		
No	**NOMBRE**	**CARGO**
1	Manuel Peña Suárez	Director General (E)
2	Diana María Jácome Carreño	Secretario General
3	Verónica Tabares Muñoz	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
4	Mateo Severino Rodríguez	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
5	Eric Mauricio Vargas Forero	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
6	Manuel Peña Suárez	Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos.
7	Johanna Stella Castellanos Arias	Subdirectora de Gestión de la Información.
8	Johanna Stella Castellanos Arias	Subdirectora de Demanda (E)
9	Carlos Alberto Rodríguez Guzmán	Subdirector de Energía Eléctrica.
10	Wilson Quintero Camacho	Subdirector de Hidrocarburos (E)
11	Luz Mireya Gómez Ríos	Subdirectora de Minería (E)
INVITADOS		
No	**NOMBRE**	**CARGO**
1	Sandra Patricia Zambrano Tapia	Oficial de Seguridad de la Información (Oficina de Tecnologías de la Información)
2	Gerardo Calderón Lemus	Asesor con funciones de control interno (Dirección General)
3	Leonel Mauricio Velandia Gómez	Profesional Especializado (Dirección General)
4	Alexander Bueno Herrera	Profesional Especializado (Dirección General)
5	Gustavo Adolfo Jiménez Páez.	Profesional Universitario (Dirección General).
6	Estefanía Aya Navarro	Contratista (Dirección General)
7	Blanca del Pilar Salgado Salguero	Contratista (Dirección General)

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

8	Mónica Julieth Ovalle Rey.	Profesional Universitario (Oficina Asesora de Planeación).
9	Diana Carolina Bohórquez Gil	Contratista (Oficina Asesora de Planeación)
10	Hollman Fernando Corredor Pérez	Coordinador GIT Gestión Financiera
11	Paola Andrea Pino Osorio.	Profesional Especializado (GIT Gestión Financiera)
12	Danny Katherine Sierra.	Profesional Especializado (Oficina Asesora Jurídica)
13	Johana Vargas Ferrucho	Profesional Especializado (Oficina Asesora Jurídica)
14	Óscar Nicolás Mejía Devia	Coordinador GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano
15	Katherin Pérez Pulecio	Coordinadora GIT de Talento Humano

Nota: Sus datos personales han sido y están siendo tratados conforme con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Para más información podrá consultar nuestra política en la página web: https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Documents/Anexo_res_426_2017_Politica_tratamiento_datos_personales.pdf

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Deliberar y decidir sobre asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno, en el marco de la tercera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno durante el año 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

2. Aprobación del orden del día.

3. Aprobación del acta anterior.

4. Seguimiento a compromiso de sesiones anteriores.

5. Seguimiento al cumplimiento del Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor.

6. Aprobación modificación Plan Anual de Auditoría 2025.

7. Seguimiento al Plan Anual de Auditoría 2025 y resultados de auditorías internas.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

8. Socialización Estado del Sistema de Control Interno a 31 de diciembre de 2024.

9. Seguimiento a la atención de PQRSD.

10. Seguimiento al plan de mejoramiento institucional (internos).

11. Seguimiento al plan de mejoramiento institucional (externos).

12. Seguimiento a la política de administración del riesgo.

13. Estado de la identificación y formulación de los riesgos de seguridad de la información.

14. Revisión estados financieros a corte de 31 de marzo de 2025

15. Informe de ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano a 30 de junio de 2025.

16. Informe de implementación de la Política de Integridad a 30 de junio de 2025.

17. Actividades ejecutadas orientadas a mejorar el clima laboral a 30 de junio de 2025.

18. Informe seguimiento a los conflictos de interés a 30 de junio de 2025

19. Informe trámite de denuncias a 30 de junio de 2025.

20. Varios

DESARROLLO

1. Verificación de quórum

Se comprobó la asistencia de los once (11) miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con derecho a voz y voto, constituyéndose quórum válido para deliberar y decidir.

2. Aprobación del orden del día.

Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto en la convocatoria, sin modificaciones.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

3. Aprobación del acta anterior

El borrador del acta de la sesión asincrónica del 03 de abril de 2025 (Acta 02-2025) se envió a los miembros del Comité el día 03 de abril de 2025, vía correo electrónico; se reenvío el día 29 de julio de 2025. No se recibieron solicitudes de cambios.

Se socializó el borrador a los miembros del Comité en la presente sesión. El Dr. Manuel Peña Suárez pregunta si es procedente que los miembros actuales del comité aprueben un acta en cuya sesión no participaron, salvo la Dra. Johanna Stella Castellanos Arias. El Dr. Mateo Severino Rodríguez responde que si es procede, considerando que la Resolución establece que las actas deben ser aprobadas en la sesión siguiente y en atención a esta disposición deberán ser aprobadas por quienes están ejerciendo esos empleos al momento de su aprobación. El Dr. Gerardo Calderón Lemus propone aprobar el acta y registrar la siguiente leyenda: "*Esta acta fue socializada y aprobada por unanimidad en sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizada el día 30 de julio de 2025; bajo la presidencia del Dr. Manuel Peña Suárez (designado Director General a través del Decreto 454 del 21 de abril de 2025) y la secretaría técnica de Gerardo Calderón Lemus".*

Se aprobó por unanimidad el acta anterior.

4. Seguimiento a compromiso de sesiones anteriores.

Se realizó seguimiento a los siguientes compromisos:

TAREA	RESPONSABLE	FECHA ASIGNACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTADO
Revisar las fechas programas para las auditorías con la participación de los jefes de dependencia, líderes de proceso y auditores	Dirección General – Control Interno	31/01/2025	Se aprobaron los cambios en las fechas solicitados por jefes de dependencia; en la 2ª versión del PAAI el 3 de abril de 2025	Ejecutada
Realizar seguimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 y presentar los resultados al Comité	Dirección General – Control Interno	31/01/2025	Se socializaron los resultados del PAAI vigencia 2024, en el comité adelantado el 3/04/2025.	Ejecutada
Estudiar una modificación	Dirección	31/01/2025	Se asignó la revisión del	En

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

a la resolución que reglamenta el Comité de Control Interno:	General – Control Interno		Acto Administrativo a la Abogada Estefanía Aya, Contratista de Control Interno, el 29/07/2025.	ejecución
Avanzar en la planificación de la Auditoría Gestión de la Información	Dirección General – Control Interno	31/01/2025	Se delimitó el alcance, así: a) Evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. b) Efectividad de los mecanismos de información interna y externa (priorizar el Sistema Único de Usuarios - SUU). c) Evaluación de la Política de Gestión Documental (aplicando instrumento autodiagnóstico). d) Verificación de la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales. El Auditor Alexander Bueno Herrera auditará los componentes C y D, teniendo en cuenta conflicto de interés declarado y aceptado. Se solicitó al Director General un auditor para evaluar los componentes A y B. (Rad. 20251000046143)	En ejecución

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

5. Seguimiento al cumplimiento del Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor.

Los resultados del seguimiento se registraron en el siguiente cuadro:

INSTRUMENTO	CUMPLIMIENTO
Estatuto Auditoria Interna. Código MA-CI-001 Enlace portal web: https://www1.upme.gov.co/Gestion-y-control Ruta Isolución: https://upme.isolucion.co/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx	En los ejercicios de auditoría se han cumplido los procedimientos adoptados en Isolución, los cuales están armonizados con las etapas del Estatuto de Auditoría Interna. Compromiso: Incluir una actividad en los procedimientos del Proceso de Evaluación y Control, referente a la evaluación del Auditor por parte del Auditado.
Código de ética del auditor interno. Código MA-CI-002 Enlace portal web: https://www1.upme.gov.co/Gestion-y-control Ruta Isolución: https://upme.isolucion.co/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx	El compromiso ético de cada uno de los Auditores, que conforman el equipo de la Dirección General-Control Interno, se encuentra suscrito y archivado en la historia laboral y en los expedientes digitales de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales. Adicionalmente, el equipo de Control interno participa activamente de todas las actividades propuestas en el marco del Código de integridad de la UPME.

Adicionalmente, hizo una presentación del equipo de trabajo del área de control interno, que consta de un (01) asesor con funciones de control interno, tres (03) empleados públicos y dos (02) contratistas; quienes además de auditar brindan acompañamiento a los procesos que se les han asignado, especialmente a través de cartas de alertas:

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

6. Aprobación modificación Plan Anual de Auditoría 2025.

El Asesor con funciones de control interno, Gerardo Calderón Lemus explicó que la propuesta del plan de auditoría amplía su alcance, para responder a los requerimientos del FURAG, sin eliminar productos. Se propone cambios en las fechas relacionadas con la auditoría de servicios administrativos debido a la extensión de la revisión de inventarios. Se incluyeron temas de clima laboral, seguimiento al comité de convivencia laboral, código de integridad y cumplimiento de disposiciones normativas en temas de vinculación de mujeres, personas en condición de discapacidad e ingreso de jóvenes al servicio público.

Antes de la sesión se les compartió a los miembros del Comité un archivo en Excel con la propuesta de modificación del Plan Anual de Auditoría 2025. Allí se encuentran los cambios en color rojo y las justificaciones de cada cambio propuesto. La modificación del plan de auditoría de la vigencia 2025 fue aprobada por unanimidad, convirtiéndose en la tercera versión del Plan Anual de Auditoría 2025. Se anexa a la presente acta.

7. Seguimiento al Plan Anual de Auditoría 2025 y resultados de auditorías internas.

Gerardo Calderón Lemus presentó el estado del Plan Anual de Auditoría a corte de 30 de junio de 2025. De 66 productos programados, se han entregado 62; quedando pendientes los siguientes productos (4):

- Auditoría al proceso de Gestión Servicios Administrativos
- Informe sobre el Cumplimiento Normas Derechos de Autor y Legalidad del Software.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

- Auditoría al Proyecto de inversión "*Mejoramiento de la participación ciudadana en el modelo energético y de infraestructura energética, en el marco de la transición energética justa a nivel Nacional*"
- Informe seguimiento a los planes de mejoramiento internos.

Seguimiento al Plan Anual de Auditoría 2025

Con corte a 30 de junio de 2025, se presenta un cumplimiento del **94%**

Productos Programados	Productos Entregados	Productos Pendientes	Descripción producto pendiente
66	62	4	- Auditoría al proceso de Gestión Servicios Administrativos - Informe sobre el Cumplimiento Normas Derechos de Autor y Legalidad del Software. - Auditoría al Proyecto de inversión "*Mejoramiento de la participación ciudadana en el modelo energético y de infraestructura energética, en el marco de la transición energética justa a nivel Nacional*" - Informe seguimiento a los planes de mejoramiento internos.

El informe de la gestión efectuada a julio de 2025, fue comunicado a través del Radicado 20251000048183

Los informes de auditoría se encuentran publicados en el micrositio de Control Interno
https://www1.upme.gov.co/Gestion-y-control

Gerardo Calderón Lemus presentó la cantidad de hallazgos por proceso, identificados en los productos del Plan Anual de Auditoría a corte de 30 de junio de 2025. Explicó que algunos hallazgos, como el relacionado con la ausencia de reporte de monitoreo de riesgos de la primera línea, se dividió y asignó a cada uno de los procesos involucrados. También se mencionó que algunos hallazgos no se registran en el aplicativo de Isolución porque ya existen planes de mejoramiento vigentes sobre esos mismos temas.

PROCESO O AREA	HALLAZGO (Isolución)	OPORTUNIDAD DE MEJORA	FUENTE
Gestión Contractual	1	3	Informe 2025-001 (1H) / Informe 2025-020 (3 OM)
Gestión Financiera	1	9	Informe 2025-001 (1H) / Informe 2025-016 (7 OM) Informe 2025-017 (1 OM) / Informe 2025-021 (1 OM)
Gestión Talento Humano	2	1	Informe 2025-014 (2 H) / Informe 2025-021 (1OM)
Servicio al ciudadano PQRSD	1	3	Informe 2025-011 (1H no se reporta en Isolución por cuanto ya existe Plan de Mejoramiento) / Informe 2025-011 (3 OM)
Evaluación y Control	1		Informe 2025-018 (1H)
Gestión Documental	1		Informe 2025-001 (1H)
Gestión TIC´s	1		Informe 2025-001 (1H)
Mejora Continua	1		Informe 2025-001 (1H)
Planeación Integral Minera	1		Informe 2025-001 (1H)
Direccionamiento Estratégico		3	Informe 2025-001 (1 OM) / Informe 2025-013 /2 OM)
GIT de Generación		1	Informe 2025-024 (1 OM)
Oficina Asesora Jurídica		1	Informe 2025-025 (1 OM)
Dirección General			Informe 2025-021 (1H no registrado en Isolución)
Fondos Energéticos			Informe 2025-021 (1H no registrado en Isolución)
Gestión de Conceptos Técnicos			Informe 2025-021 (1H no registrado en Isolución)

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

Sobre el primer seguimiento a los comités primarios y escalonados, los hallazgos no se registraron en Isolución porque se espera que en el siguiente seguimiento los procesos realicen los ajustes y el primer ejercicio de evaluación pueda tomarse como una medición inicial.

El área de control interno presentará una propuesta de modificación de la reglamentación actual de los Comités Primarios que será enviada a la Oficina Asesora de Planeación, para que la revise, ajuste y lidere el trámite de modificación de la Resolución, teniendo en cuenta que el área de control interno no puede participar en el flujo de elaboración, revisión y aprobación de actos administrativos.

Como una acción de mejora implementada, los informes de auditoría incluyen un resumen ejecutivo para facilitar su revisión por parte de la Alta Dirección y los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

8. Socialización Estado del Sistema de Control Interno a 31 de diciembre de 2024.

Estefanía Aya Navarro presentó los resultados de la evaluación del MECI a partir de los resultados del FURAG, destacando una tendencia positiva en la gestión del MECI, que aumentó del 88.7% al 95.2% en 2024. También mencionó las evaluaciones semestrales del sistema de control interno, con un 84.5% en 2022, 67.5% en 2023 y 82% en 2024. Estefanía Aya Navarro advirtió sobre una calificación preliminar del 69% para el primer semestre de 2025, atribuida a la falta de reporte de algunas áreas.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

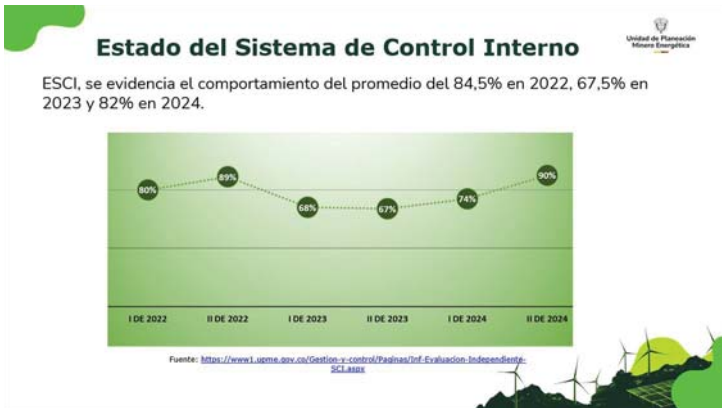

Gerardo Calderón Lemus resumió la presentación, explicando que los datos del FURAG 2024 reflejan la evaluación externa de la Entidad, mientras que la evaluación interna es realizada por el área de control interno, basándose en insumos de la línea estratégica, primera y segunda líneas. Subrayó la importancia de comunicar las tareas realizadas para evitar que bajen las calificaciones y exhortó a las dependencias a revisar el informe preliminar para validar sus reportes.

9. Seguimiento a la atención de PQRSD.

Oscar Nicolás Mejía Devia informó sobre la implementación de un código QR para medir la satisfacción del ciudadano con la atención recibida. Aunque solo se tienen 49 registros hasta el 29 de mayo, se ha logrado una satisfacción del 81% al 85%, y se planea seguir implementando esta buena práctica.

Oscar Nicolás Mejía Devia señaló una falla en el ARGO: desde febrero de 2025 no permitía filtrar correctamente las PQRs, lo que resultó en reportes inexactos. Se han realizado ajustes y ahora se cuenta con el estado real de las PQRs hasta el 30 de junio, habiendo recibido 2966 en el primer semestre de 2025, en comparación con 1814 en el mismo período de 2024. Explicó que la mayoría de las PQRs se concentran en las subdirecciones de Demanda y Energía, especialmente en el grupo de Incentivos, que es el equipo con menos personal para atender el volumen de solicitudes. De las 2966 PQRs recibidas en el primer semestre de 2025, 903 se respondieron fuera de tiempo o estaban vencidas al 30 de junio.

Oscar Nicolás Mejía Devia recomendó unas estrategias para mejorar la atención de las PQR:

- Clasificación automática y priorización por riesgo o vencimiento.
- Creación de un equipo de choque institucional o célula de respuesta inmediata.
- Sistema de alertas y seguimiento en tiempo real.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

- Plantillas estandarizadas de respuesta y macro respuestas.
- Capacitación continua a las dependencias sobre el manejo de PQRS.
- Inclusión del cumplimiento en el sistema de evaluación y desempeño.

Sobre los planes de mejoramiento relacionados con PQRSD, manifestó que actualmente se encuentran abiertos tres planes de mejoramiento relacionados con la atención de PQRSD, con el siguiente estado:

- Plan 296: Cuenta con una acción pendiente por aprobar (Otra dependencia).
- Plan 314: Ha sido reformulado y se encuentra en ejecución dentro de los tiempos establecidos.
- Plan 17: No presenta avances. Fue devuelto con el fin de que se formulen nuevas acciones de mejora, más efectivas y estructuradas, las acciones deberán orientarse a garantizar la oportunidad, calidad y trazabilidad en la atención de las PQRSD.

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano ha implementado las acciones que están dentro de su alcance; sin embargo, persiste el incumplimiento en los tiempos de respuesta a las PQRSD por parte de algunas dependencias.

Por lo anterior, se solicita que los hallazgos sean trasladados a las dependencias que no están cumpliendo con los plazos establecidos, con el fin de que asuman la responsabilidad en la formulación y ejecución de las acciones correctivas necesarias, contando con el acompañamiento y control del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, en su calidad de responsable del procedimiento.

Oscar Nicolás Mejía Devia propuso que el cumplimiento en la atención de las PQRs se incluya como un compromiso específico en el sistema de evaluación de desempeño de los empleados, ya sea en la evaluación parcial o definitiva. Destacó que el grupo de atención es muy reducido y necesita apoyo de otras áreas para manejar el volumen de solicitudes.

Mateo Severino Rodríguez apoyó la solicitud de Óscar Nicolás de involucrar más a las áreas misionales en la atención de PQRs, proponiendo establecer una mesa de trabajo para definir flujogramas y redistribuir las obligaciones de manera clara. Destacó la necesidad de identificar las causas del problema para poder abordar eficazmente la situación y determinar si se requiere más personal. Ejemplificó que los incumplimientos en la atención de trámites de incentivos tributarios se convierten en PQRs, y si estas no se atienden a tiempo, derivan en derechos de petición, desgastando operativamente a varios equipos de trabajo. Él mencionó la necesidad de

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

revisar el flujo de proceso y no solo aumentar la capacidad humana, ya que se identificó un cuello de botella en los aprobadores de solicitudes de incentivos.

Gerardo Calderón Lemus sugirió al Director General que designe a una persona de alto nivel para articular la revisión de la situación de las PQRs y priorizar las estrategias de solución. Señaló que actualmente hay acciones y propuestas aisladas, y una mirada objetiva ayudaría a identificar las mejores soluciones y evitar que la responsabilidad recaiga únicamente en el Director.

Manuel Peña Suarez, Director General, se mostró receptivo a la recomendación de designar a alguien de alto nivel para abordar la problemática de las PQRs. Gerardo Calderón Lemus aclaró que la persona designada no necesita un perfil especializado, sino alguien con la disponibilidad de revisar el flujo de trabajo, identificar cuellos de botella y proponer una estrategia institucional, rindiendo cuentas directamente al Director.

Óscar Nicolás Mejía Devia enfatizó la falta de relevancia que se le ha dado al proceso de servicio y atención al ciudadano dentro de la UPME. Explicó que este proceso se ha movido entre diferentes grupos, como la OTI y Talento Humano, y actualmente recae en el grupo administrativo y de gestión documental, lo que dificulta su seguimiento efectivo.

Gerardo Calderón Lemus abogó por la importancia de potenciar y reforzar el equipo de atención y servicio al ciudadano, sugiriendo que se convierta en una única unidad o se fusione con gestión documental para mejorar el flujo y la claridad en el seguimiento. Consideró que la Oficina Asesora de Planeación, a cargo de la doctora Verónica Tabares Muñoz, podría liderar esta iniciativa para aportar una mirada fresca y objetiva.

Wilson Quintero Camacho discrepó con la idea de que la Oficina Asesora de Planeación asuma la responsabilidad directa de liderar la revisión y definición de una estrategia para mejorar los indicadores de atención a las PQRS, argumentando que esta debería depender de la Dirección General, como ocurre en otras entidades del Estado. Sugiere que un asesor de la Dirección General lidere la mesa de trabajo para que todos los participantes contribuyan a una solución conjunta. Diana María Jácome Carreño, por su parte, indicó que se revisará la recomendación con el Director General.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

1. Resultados de la Encuesta de satisfacción

Unidad de Planeación Minero Energética

La encuesta de satisfacción se esta ejecutando desde el 29 de mayo debido a que antes no existía un canal de medición a la atención realizada desde la UPME a la ciudanía por los distintos canales, actualmente se debe contestar si se encuentra Insatisfecho o Muy satisfecho con el servicio donde se obtuvieron los siguientes resultados a las preguntas:

Facilidad para acceder al trámite o servicio

Tipo de atención	Calificación 1	4	5	Total general
Presencial	1	7	32	40
Telefónica	1		1	2
Virtual		1	6	7
Total general	2	8	39	49

Solución a su requerimiento

Tipo de atención	Calificación 1	3	4	5	Total general
Presencial	2	2	6	30	40
Telefónica		1		1	2
Virtual			2	5	7
Total general	2	3	8	36	49

Claridad en la información entregada

Tipo de atención	Calificación 1	4	5	Total general
Presencial	1	4	35	40
Telefónica	1		1	2
Virtual		2	5	7
Total general	2	6	41	49

Calificación frente a la atención

Tipo de atención	Calificación 1	4	5	Total general
Presencial	1	5	34	40
Telefónica	1		1	2
Virtual		1	6	7
Total general	2	6	41	49

Calificación frente a la respuesta dada

Tipo de atención	Calificación 1	4	5	Total general
Presencial	1	6	33	40
Telefónica	1		1	2
Virtual		2	5	7
Total general	2	8	39	49

Recomendaría este servicio

Tipo de atención	Calificación No	No esta seguro	Si	Total general
Presencial		1	39	40
Telefónica	1		1	2
Virtual			7	7
Total general	1	1	47	49

En promedio de las atenciones recibidas calificadas a la fecha que son 49, se tiene un nivel de satisfacción del servicio entre un 81% a un 85%

2. Índice de respuesta y oportunidad PQRS

Unidad de Planeación Minero Energética

INFORME DE FALLA DE INFOMETRIKA

2. Descripción del Problema

Durante el desarrollo e implementación del proyecto, se han introducido diversos ajustes funcionales que han impactado directamente el contenido y comportamiento del reporte de radicados PQRWEB. A continuación, se resumen los principales cambios identificados:

- **Ajustes en los tipos documentales utilizados para PQRs:**
  A lo largo del proyecto, se han tramitado **varios tickets orientados a la creación, modificación o reclasificación de tipos documentales** asociados a PQRs. Estos ajustes incluyen tanto la creación de nuevos tipos con el campo SGD_TPR_WEB activado, como la desactivación del mismo en tipos previamente válidos. El cambio más reciente corresponde al ticket No. 22916, titulado *"Ajustar tipos documentales formulario web PQRS y mesa de trabajo para solucionar reportes PQRS"*, cuya implementación fue confirmada el **15 de julio de 2025**. Como resultado de estos cambios, es posible que radicados previamente visibles dejen de mostrarse en el reporte, o que nuevos radicados comiencen a aparecer, dependiendo del estado actual de su tipo documental.
- **Inclusión de radicados provenientes de otros canales:**
  Se han identificado radicados con origen interno o de salida que, al estar tipificados con tipos documentales válidos para PQRWEB, se incluyen en el reporte, aunque no provengan de formularios web.

3.2 Implicaciones

El funcionamiento actual del reporte PQRWEB, basado en la configuración activa de los tipos documentales (SGD_TPR_WEB), implica ciertas consideraciones importantes para su interpretación y gestión:

- El contenido del reporte puede variar en el tiempo, no por cambios en los radicados, sino por actualizaciones en la configuración de los tipos documentales.
- Dado que el sistema permite habilitar cualquier tipo documental como válido para PQRWEB, sin restringirlo por canal de origen, **es posible que se incluyan radicados internos o de salida**, lo cual debe tenerse en cuenta según el uso previsto del reporte.

Estas condiciones no afectan el funcionamiento técnico del módulo, pero **sí requieren una gestión clara y controlada de la configuración documental** para asegurar coherencia con los objetivos analíticos o administrativos definidos por la entidad.

Internamente en ARGO al realizar las actualizaciones de las tablas de retención documental TRD, dentro del sistema se activó por error un CHECK donde se filtró automáticamente las solicitudes recibidas que no pertenecían a la PAGINA WEB, esto quiere decir que se dejaron de visualizar dentro del reporte las PQRSD recibidas por otros canales lo que ha generado informes que no se ajustan a la realidad ni la situación referente al primer semestre del 2025.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

Dependencia	TOTAL PQRSD 2024	% Participación	TOTAL PQRSD 2025	% Participación
Dirección General	235	13%	262	9%
Oficina Asesora de Planeación	0	0%	6	0%
Oficina Asesora Jurídica	64	4%	180	6%
Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos	63	3%	75	3%
Oficina de Tecnologías de la Información	14	1%	26	1%
Secretaría General	93	5%	316	11%
Subdirección de Demanda	823	45%	1469	50%
Subdirección de Energía Eléctrica	406	22%	443	15%
Subdirección de Gestión de la Información	1	0%	9	0%
Subdirección de Hidrocarburos	39	2%	131	4%
Subdirección de Minería	47	3%	49	2%
Otros	29	2%	0	0%
Total	1814	100%	2966	100%

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

DEPENDENCIA	TOTAL PQRSD	VENCIDAS Y FUERA DE TIEMPO	% DE INCUMPLIMIENTO
GRUPO DE INCENTIVOS Y CERTIFICACIONES	1388	489	35%
DIRECCIÓN GENERAL	262	53	20%
SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	217	67	31%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	180	70	39%
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	168	58	35%
GRUPO DE TRANSMISIÓN DISTRIBUCIÓN Y COBERTURA	131	35	27%
SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	131	56	43%
SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA	81	9	11%
OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS	75	7	9%
GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIO AL CIUDADANO	65	9	14%
GRUPO DE GENERACIÓN	51	12	24%
SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA	49	5	10%
GRUPO DE CONVOCATORIAS	44	8	18%
GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	41	12	29%
GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	31	4	13%
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	26	4	15%
SECRETARIA GENERAL	11	2	18%
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	9	1	11%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	6	2	33%
TOTAL	2966	903	30%

10. Seguimiento al plan de mejoramiento institucional (internos).

Mónica Julieth Ovalle Rey, profesional universitaria de la Oficina Asesora de Planeación, presentó un balance positivo de los planes de mejora, destacando la reducción de planes abiertos y el aumento de cierres efectivos, especialmente de vigencias anteriores. Informó que, con corte a julio de 2025, hay 57 planes abiertos de un total de 325 registrados.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

Mónica Julieth Ovalle Rey señaló que el 82% de los planes abiertos corresponden a gestiones pendientes de los procesos, especialmente en el grupo interno de trabajo de talento humano, que no ha mostrado avances significativos. Las metas institucionales incluyen cerrar todos los planes de mejora de 2022, 2023 y 2024, y asegurar que los planes de 2025 se traten en un máximo de 6 meses.

Gerardo Calderón Lemus recomendó reducir la frecuencia de los reportes mensuales de planes de mejora, sugiriendo hacerlos bimensuales, para invertir ese tiempo en reuniones periódicas y personalizadas entre planeación, control interno y las áreas. Él enfatizó que estas reuniones conjuntas pueden destrabar planes de mejora estancados debido a actividades sencillas no realizadas.

Mónica Julieth Ovalle Rey presentó la herramienta de Power BI para un seguimiento efectivo de los procesos y mencionó el acompañamiento constante al personal.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

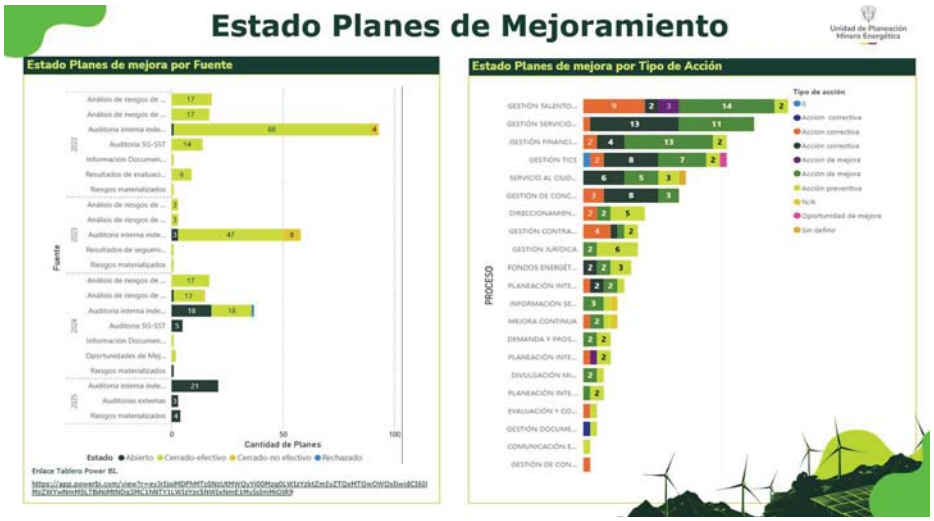

11. Seguimiento al plan de mejoramiento institucional (externos).

Gerardo Calderón Lemus informó que la entidad tiene un plan de mejoramiento con la Contraloría General, derivado de una auditoría de 2024 sobre la vigencia 2023. Se cumplieron las actividades comprometidas para el 30 de junio, y las restantes están dentro del plazo hasta el 31 de diciembre. Gerardo Calderón Lemus solicitó al Comité la autorización para formular acciones de mejora complementarias en Isolución, ya que, aunque se cumplieron algunas actividades, existen situaciones identificadas que se sigue presentando o que es posible continuar ejecutando acciones para robustecer el proceso o llegar a una subsanación completa de la situación. Se aprobó por unanimidad implementar acciones complementarias en Isolución en los siguientes hallazgos:

- Código del hallazgo: 2. Descripción: Revisada la aplicación del procedimiento UPME P-CT-01 Incentivos Tributarios se identificaron trámites con incumplimiento de los plazos indicados para informar al solicitante y/o definir el resultado de la evaluación.

- Código del hallazgo: 3. Descripción: Verificadas las funcionalidades de la Ventanilla Única, se observa que no cumple con los requerimientos de la Res. 075 de 2021 respecto del principio de publicidad, pues no permite el acceso a la información de las solicitudes a todos los interesados, solo al usuario solicitante, ya que requiere de usuario, contraseña y un numero de solicitud privado. Actividad: Generar una interfaz gráfica que permita visualizar el resumen general del proyecto, la línea de tiempo y el estado actual de la misma.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

- Código del hallazgo: 3. Descripción: Verificadas las funcionalidades de la Ventanilla Única, se observa que no cumple con los requerimientos de la Res. 075 de 2021 respecto del principio de publicidad, pues no permite el acceso a la información de las solicitudes a todos los interesados, solo al usuario solicitante, ya que requiere de usuario, contraseña y un numero de solicitud privado. Actividad: Construir una tabla de consulta para la información de cada proyecto.

Seguimiento al plan de mejoramiento (externo).

Unidad de Planeación Minero Energética

FECHA SUSCRIPCIÓN, CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN HALLAZGO	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	AVANCE	ESTADO
Fecha: 4/2/2025. **Código del hallazgo:** 1. **Descripción:** Al verificar la aplicación del procedimiento P-CT-01 se encontró que los expedientes virtuales de las solicitudes radicadas y evaluadas no contienen los formatos F-CT-011 y el F-CT-012 diligenciados por el evaluador, como lo establece el numeral 05. Lineamientos o Políticas de Operación y Control.	Cargar los formatos F-CT-11 y F-CT-12 a los expedientes de ARGO de las solicitudes de trámite de incentivos tributario del 2023 identificados en el informe de auditoría de la CGR y las registradas durante ese periodo.	1 Relación de registro de expedientes de ARGO.	**Porcentaje:** 0% **Logro:** 0	En ejecución (dentro del plazo)
	Actualizar el procedimiento P-CT-01 en su versión 3, con los instrumentos de gestión y trámite determinados por el Grupo Interno de Trabajo de Incentivos Tributarios, a fin de garantizar que la trazabilidad del trámite esté contenida en un solo expediente virtual del sistema de Gestión Documental de la Entidad (ARGO) o el vigente.	1 Procedimiento actualizado y publicado en el Sistema de Gestión Institucional de la Entidad.	**Porcentaje:** 100% **Logro:** 1	Ejecutada (dentro del plazo)
	Capacitar a los funcionarios/contratistas involucrados en el procedimiento de certificación de incentivos tributarios.	4 Soporte de las capacitaciones en formato PowerPoint. Listados de asistencia a reuniones en formato Excel / Grabación de las sesiones.	**Porcentaje:** 50% **Logro:** 2	En ejecución (dentro del plazo)
	Revisar el cumplimiento del procedimiento mediante ejercicio de revisión interna aleatoria a cargo del proceso sobre una muestra representativa de las solicitudes que se presenten en el segundo semestre de 2025.	1 Reporte de resultados de revisión interna de aplicación del procedimiento P-CT-01 actualizado.	**Porcentaje:** 0% **Logro:** 0	En ejecución (dentro del plazo)

Seguimiento al plan de mejoramiento (externo).

Unidad de Planeación Minero Energética

FECHA SUSCRIPCIÓN, CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN HALLAZGO	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	AVANCE	ESTADO
Fecha: 4/2/2025. **Código del hallazgo:** 2	Actualizar el instrumento de seguimiento y control sobre el trámite de incentivos tributarios (indicadores y tableros de control) para generar alertas tempranas.	1 Soporte del instrumento de seguimiento y control actualizado.	**Porcentaje:** 100% **Logro:** 1	Ejecutada (dentro del plazo)
Descripción: Revisada la aplicación del procedimiento UPME P-CT-01 Incentivos Tributarios se identificaron trámites con incumplimiento de los plazos indicados para informar al solicitante y/o definir el resultado de la evaluación.	Capacitar a los funcionarios/contratistas involucrados en el procedimiento de certificación de incentivos tributarios (cumplimiento de tiempos y buenas prácticas).	4 Soporte de las capacitaciones en formato PowerPoint Listados de asistencia a reuniones en formato Excel / Grabación de las sesiones.	**Porcentaje:** 50% **Logro:** 2	En ejecución (dentro del plazo)

Actividad que requiere una acción de mejora complementaria, orientada a subsanar efectivamente la debilidad.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

Seguimiento al plan de mejoramiento (externo)

Unidad de Planeación Minero Energética

FECHA SUSCRIPCIÓN, CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN HALLAZGO	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	AVANCE	ESTADO
Fecha: 4/2/2025. **Código del hallazgo:** 3 **Descripción:** Verificadas las funcionalidades de la Ventanilla Única, se observa que no cumple con los requerimientos de la Res. 075 de 2021 respecto del principio de publicidad, pues no permite el acceso a la información de las solicitudes a todos los interesados, solo al usuario solicitante, ya que requiere de usuario, contraseña y un numero de solicitud privado.	1. Crear un usuario de consulta en el portal SUU.	**1** Credenciales / permisos de usuario de consulta.	**Porcentaje:** 100% **Logro:** 1	Ejecutada (dentro del plazo)
	2. Generar una interfaz gráfica que permita visualizar el resumen general del proyecto, la línea de tiempo y el estado actual de la misma.	**1** Documento de diseño y de pruebas de las configuraciones de mejora en el portal del Sistema Único de Usuarios (SUU) de la UPME.	**Porcentaje:** 100% **Logro:** 1	Ejecutada (dentro del plazo)
	3. Publicar la mejora en el servidor de producción.	**1** Espacio habilitado en el Portal del Sistema Único de Usuarios (SUU) de la UPME.	**Porcentaje:** 100% **Logro:** 1	Ejecutada (dentro del plazo)
	4. Elaborar y publicar en el portal web de la UPME las instrucciones de orientación a los grupos de valor y partes interesadas acerca de cómo realizar la consulta de las solicitudes de conexión en el Sistema Único de Usuarios (SUU) de la UPME.	**1** Video ilustrativo dirigido a los grupos interesados con las instrucciones de acceso y consulta de las solicitudes de conexión en el portal del Sistema Único de Usuarios (SUU) de la UPME.	**Porcentaje:** 100% **Logro:** 1	En ejecución (reportar cierre en el próximo informe de avance)

Seguimiento al plan de mejoramiento (externo)

Unidad de Planeación Minero Energética

FECHA SUSCRIPCIÓN, CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN HALLAZGO	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	AVANCE	ESTADO
Fecha: 4/2/2025. **Código del hallazgo:** 3 **Descripción:** Verificadas las funcionalidades de la Ventanilla Única, se observa que no cumple con los requerimientos de la Res. 075 de 2021 respecto del principio de publicidad, pues no permite el acceso a la información de las solicitudes a todos los interesados, solo al usuario solicitante, ya que requiere de usuario, contraseña y un numero de solicitud privado.	5. Construir una tabla de consulta para la información de cada proyecto.	**1** Tabla de consulta.	**Porcentaje:** 100% **Logro:** 1	Ejecutada (dentro del plazo)
	6. Publicar la mejora en el servidor de producción.	**1** Documento de diseño y de pruebas de las configuraciones de mejora realizadas al portal del Sistema Único de Usuarios (SUU) de la UPME.	**Porcentaje:** 100% **Logro:** 1	Ejecutada (dentro del plazo)
	7. Realizar una capacitación a los usuarios respecto a la mejora implementada.	**1** Material de la capacitación.	**Porcentaje:** 100% **Logro:** 1	Ejecutada (dentro del plazo)
	8. Elaborar y publicar en el portal web de la UPME las instrucciones de orientación a las partes interesadas pertinentes acerca de cómo realizar la consulta del estado de las solicitudes de conexión en el portal del Sistema Único de Usuarios (SUU) de la UPME.	**1** Video y material ilustrativo dirigido a las partes interesadas pertinentes y usuarios solicitantes con las instrucciones de acceso y consulta al estado de las solicitudes de conexión en el portal del Sistema Único de Usuarios (SUU) de la UPME.	**Porcentaje:** 100% **Logro:** 1	Ejecutada (dentro del plazo)

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

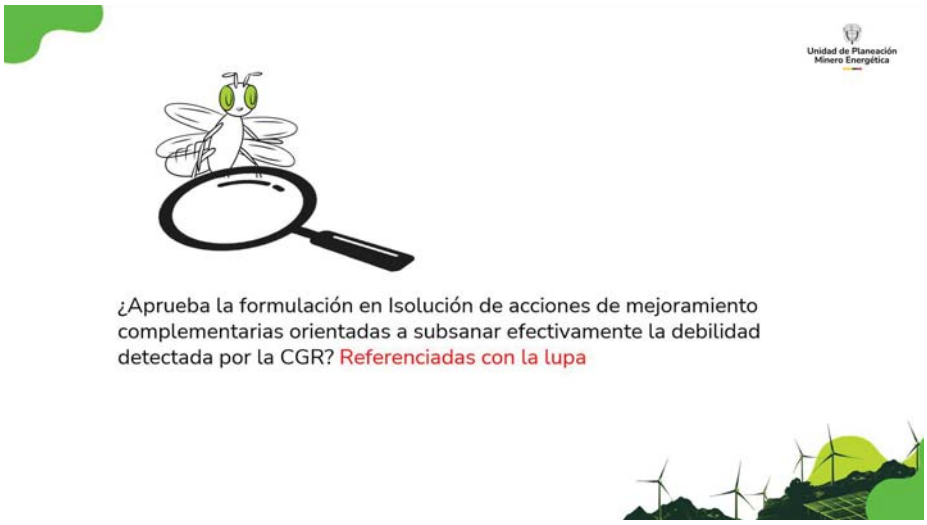

12. Seguimiento a la política de administración del riesgo.

Diana Carolina Bohórquez Gil presentó el seguimiento a la política de administración de riesgos. La entidad cuenta con un mapa de riesgos fiscales, con 14 riesgos identificados y 25 controles vinculados en cuatro procesos de apoyo. Aunque no se evidenció materialización de riesgos en el primer cuatrimestre, se trabaja en acciones complementarias para fortalecer los controles.

Se identificaron aspectos a mejorar en términos de evidencia insuficiente o incompleta en el monitoreo de riesgos. Se enfatizó la necesidad de que la evidencia respalde la mitigación efectiva del riesgo, no solo la declaración de su aplicación. Los reportes extemporáneos de cuatro procesos también fueron un desafío, afectando la validación y confirmando la falta de puntualidad.

Para los riesgos de gestión, se identificaron 41, con 70 controles vinculados y la materialización de tres riesgos. Estos riesgos están ligados al proceso de servicio al ciudadano y gestión de conceptos técnicos, y han sido reiterativos desde 2024, requiriendo planes de mejoramiento más robustos. Los riesgos materializados se deben a la no oportuna atención de PQRSDs e incentivos tributarios.

El equipo de la Oficina Asesora de Planeación tiene como propósito para el segundo semestre revisar los riesgos de gestión y su estructura para generar una nueva versión. Además, se están modelando los riesgos para el nuevo mapa de procesos que tendrán sus primeros monitoreos en el último cuatrimestre.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

Se presentó la iniciativa de establecer indicadores clave sobre los riesgos, buscando que 18 de los 61 indicadores de gestión actuales puedan ser reconocidos como KIRs. Estos indicadores tendrían un doble propósito: alertar sobre la gestión del proceso y servir como control en los riesgos.

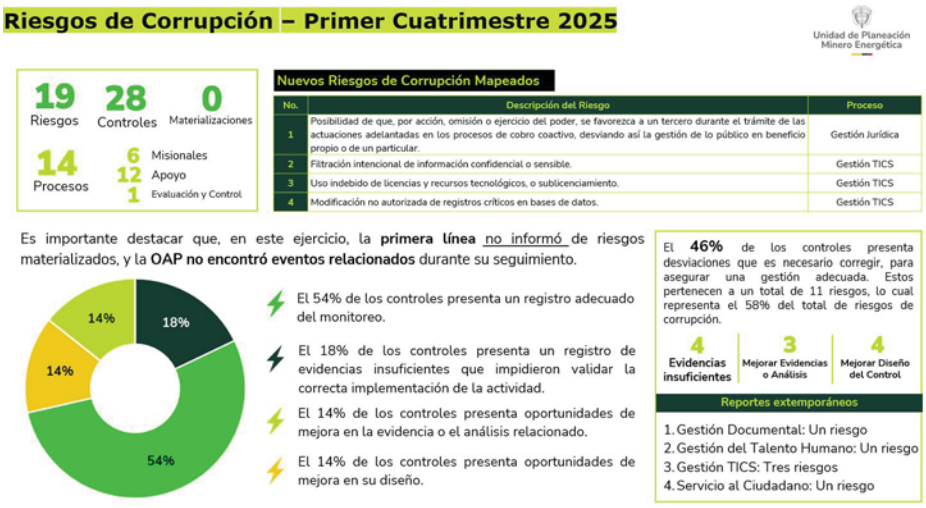

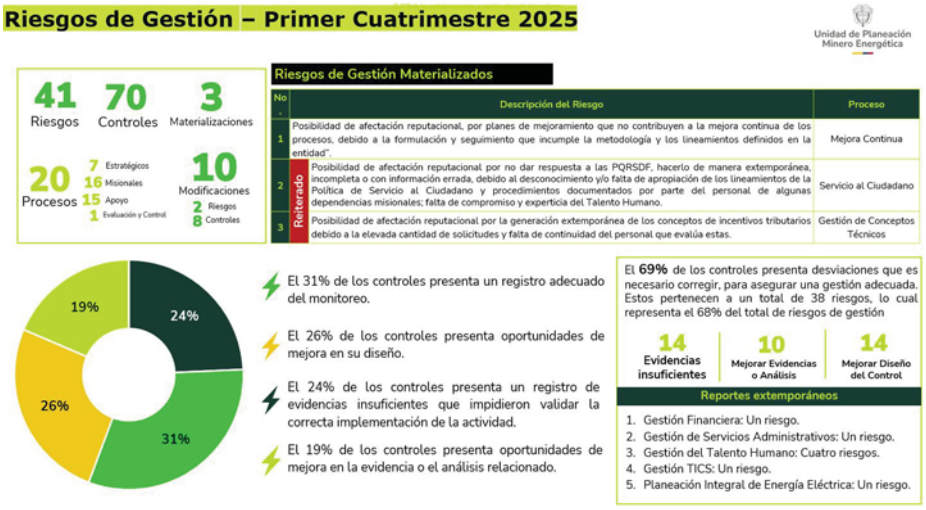

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

Riesgos Fiscales – Primer Cuatrimestre 2025

Unidad de Planeación Minero Energética

14 Riesgos | **25** Controles | **0** Materializaciones

4 Procesos de apoyo
Gestión Contractual
Gestión de Servicios Administrativos
Gestión Jurídica
Gestión Financiera

En **2025 se incorpora** formalmente esta tipología en la Entidad.

Nuevos Riesgos de Corrupción Mapeados

No.	Proceso	Número de Riesgos	Zona de Riesgo Inherente	
1	Gestión Jurídica	2	Moderado	
2	Gestión Financiera	1	Alto	
3	Gestión de Servicios Administrativos	3	2- Moderado	1- Alto
4	Gestión Contractual	8	6- Moderado	2- Alto

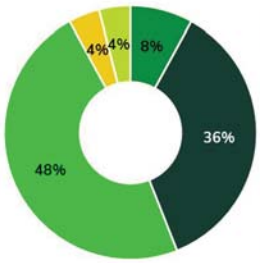

- El 48% de los controles presenta un registro adecuado del monitoreo.
- El 36% de los controles presenta un registro de evidencias insuficientes que impidieron validar la correcta implementación de la actividad.
- El 8% de los controles presenta un registro de evidencias incompletas.
- El 4% de los controles presenta oportunidades de mejora en la evidencia relacionada.
- El 4% de los controles presenta una implementación inadecuada de la actividad.

El **52%** de los controles presenta desviaciones que se relacionan principalmente con **evidencia insuficiente o incompleta,** en referencia a 10 (71%) de los 14 riesgos mapeados.

2	1	2	2
Gestión Jurídica	Gestión Financiera	G. Servicios Administrativos	Gestión Contractual

Reportes extemporáneos

Se logró un **reporte oportuno** del monitoreo de los controles por parte de la primera línea de defensa.

Plazo límite para subsanar las acciones complementarias

Unidad de Planeación Minero Energética

	Procesos	N° de Acción	Estado	Periodo
Riesgos Materializados	Gestión de Conceptos Técnicos	Hallazgo 18*	Plan sin formulación	2025
Acciones para abordar riesgos	Información Sectorial	286	Vencida	2024
Riesgos Materializados	Servicio al Ciudadano	314	En Ejecución	2024
		Hallazgo 17*	Plan sin formulación	2025

* Se sugiere Robustecer plan existente para establecer tratamiento de fondo que corrija causa raíz de incumplimiento.

Fecha límite cierre de acción para bordar riesgos: 31 de agosto de 2025.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

13. Estado de la identificación y formulación de los riesgos de seguridad de la información.

Sandra Patricia Zambrano Tapia manifestó que la entidad inició un proceso de actualización de la matriz de riesgos de seguridad de la información en marzo de 2025. Este proceso involucra a toda la entidad, no solo a la Oficina de Tecnologías de la Información, y busca identificación de riesgos y la actualización y clasificación de activos para los 21 procesos. La rotación de jefes ha generado retrasos en el proceso, con dos procesos pendientes al 5 de junio para el envío de activos de información.

Se realizó una valoración preliminar de riesgos inherentes y se asignaron riesgos a grupos de activos, además de recomendar la aplicación de controles. Sin embargo, la expedición del nuevo Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información el 13 de junio ha llevado a realizar varios ajustes a los procedimientos y a adaptar las matrices de activos y riesgos a la nueva herramienta suministrada por el modelo, lo que ha tomado tiempo.

Se aclaró que el 64% de los 93 controles del Modelo de Seguridad y Privacidad se refieren a controles organizacionales, de personas y físicos, no directamente relacionados con TIC (solamente el 36% de los controles son tecnológicos). Esto resalta que la seguridad de la información es un tema que involucra a toda la entidad, no solo a la Oficina de Tecnologías de la Información.

El Oficial de Seguridad presenta los 11 riesgos identificados al Comité. Se identificaron 11 riesgos basados en los pilares de confidencialidad, integridad y disponibilidad,

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

aplicables a todos los procesos. La idea es continuar con el proceso y trabajar en el plan de tratamiento de riesgos, que se integra con el plan de seguridad y privacidad de la información. Se han identificado aproximadamente 1000 activos de información para el análisis.

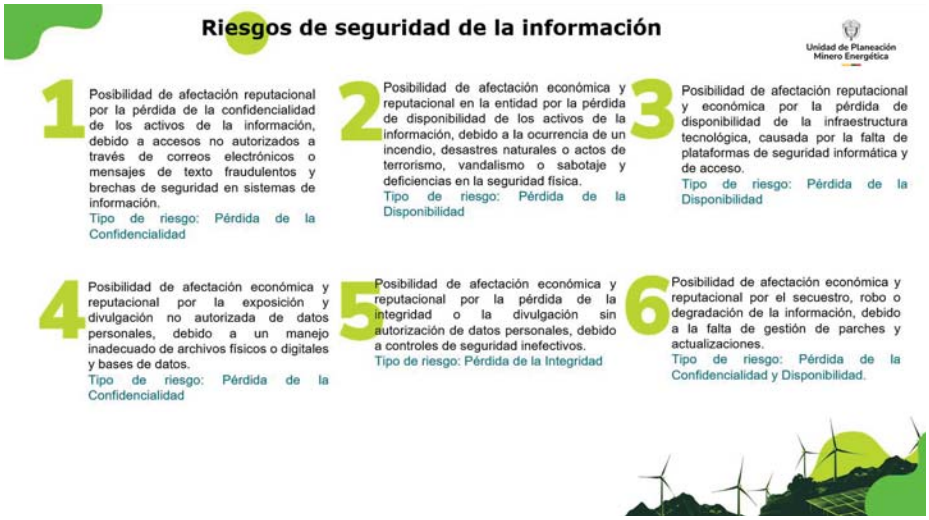

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

14. Revisión estados financieros a corte de 31 de marzo de 2025

La socialización fue realizada por Paola Andrea Pino Osorio, Profesional Especializada del GIT Gestión Financiera. La revisión del estado financiero se enfocó en las respuestas del GIT Gestión Financiera a las oportunidades de mejora del área de control interno.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

Revisión Estados Financieros – Marzo 2025

Unidad de Planeación Minero Energética

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA
Estado de Situación Financiera
PERIODO COMPARATIVO MARZO 2025 Y DICIEMBRE 2024
(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	Variaciones Absoluta	Variaciones Relativa
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4.1	54.718.679.948,81	21.889.526.284,97	32.829.153.663,84	149,98%
Cuentas por Cobrar de Transferencia	4.2	21.775.859.747,00	0,00	21.775.859.747,00	0,00%
Otras Cuentas por Cobrar	4.3	162.263.690,00	74.604.976,00	87.658.714,00	117,50%
Otros Activos	4.4	9.341.695.474,39	9.994.620.871,57	-652.925.397,18	-6,53%
Activos Corrientes Totales		**85.998.498.860,20**	**31.958.752.132,54**	**54.039.746.727,66**	**169,09%**
Activos No Corrientes					
Costo Historico Activos Intangibles	4.5	17.840.033.692,27	17.840.033.692,27	0,00	0,00%
Amortización Acumulada (CR)		-15.151.631.151,98	-14.254.737.965,30	-896.893.186,68	6,29%
Activos Intangibles		**2.688.402.540,29**	**3.585.295.726,97**	**-896.893.186,68**	**-25,02%**
Costo Historico Propiedades, Planta y Equipo	4.6	20.673.729.422,89	20.673.729.422,89	0,00	0,00%
Depreciación acumulada (CR)		-5.512.496.358,97	-5.375.704.536,11	-136.791.822,86	2,54%
Propiedades, Planta y Equipo		**15.161.233.063,92**	**15.298.024.886,78**	**-136.791.822,86**	**-0,89%**
Activos No Corrientes Totales		**17.849.635.604,21**	**18.883.320.613,75**	**-1.033.685.009,54**	**-5,47%**
Activos Totales		**103.848.134.464,41**	**50.842.072.746,29**	**53.006.061.718,12**	**104,26%**

Revisión Estados Financieros – Marzo 2025

Unidad de Planeación Minero Energética

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA
Estado de Situación Financiera
PERIODO COMPARATIVO MARZO 2025 Y DICIEMBRE 2024
(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	Variaciones Absoluta	Variaciones Relativa
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4.1	54.718.679.948,81	21.889.526.284,97	32.829.153.663,84	149,98%
Cuentas por Cobrar de Transferencia	4.2	21.775.859.747,00	0,00	21.775.859.747,00	0,00%
Otras Cuentas por Cobrar	4.3	162.263.690,00	74.604.976,00	87.658.714,00	117,50%
Otros Activos	4.4	9.341.695.474,39	9.994.620.871,57	-652.925.397,18	-6,53%
Activos Corrientes Totales		**85.998.498.860,20**	**31.958.752.132,54**	**54.039.746.727,66**	**169,09%**
Activos No Corrientes					
Costo Historico Activos Intangibles	4.5	17.840.033.692,27	17.840.033.692,27	0,00	0,00%
Amortización Acumulada (CR)		-15.151.631.151,98	-14.254.737.965,30	-896.893.186,68	6,29%
Activos Intangibles		**2.688.402.540,29**	**3.585.295.726,97**	**-896.893.186,68**	**-25,02%**
Costo Historico Propiedades, Planta y Equipo	4.6	20.673.729.422,89	20.673.729.422,89	0,00	0,00%
Depreciación acumulada (CR)		-5.512.496.358,97	-5.375.704.536,11	-136.791.822,86	2,54%
Propiedades, Planta y Equipo		**15.161.233.063,92**	**15.298.024.886,78**	**-136.791.822,86**	**-0,89%**
Activos No Corrientes Totales		**17.849.635.604,21**	**18.883.320.613,75**	**-1.033.685.009,54**	**-5,47%**
Activos Totales		**103.848.134.464,41**	**50.842.072.746,29**	**53.006.061.718,12**	**104,26%**

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

Revisión Estados Financieros – Marzo 2025

Unidad de Planeación Minero Energética

PASIVOS					
Pasivos corrientes					
Cuentas por Pagar	4.7	221.401.923,65	68.363.606,15	153.038.317,50	223,86%
Beneficios a los Empleados de corto plazo	4.8	2.802.187.234,00	2.034.766.450,00	767.420.784,00	37,72%
Retención en la Fuente		101.896.433,80	526.916.267,80	-425.019.834,00	-80,66%
Otras Cuentas por Pagar	4.9	0,00	13.722.223,01	-13.722.223,01	0,00%
Ingreso Diferido por Transferencias Condicionadas	4.10	46.016.747.038,42	6.438.985.503,62	39.577.761.534,80	614,66%
Pasivos Corrientes Totales		**49.142.232.629,87**	**9.082.754.050,58**	**40.059.478.579,29**	**441,05%**
Pasivos No Corrientes					
Provisiones y Litigios		0,00	0,00	0,00	0,00%
Pasivos No Corrientes Totales		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00%**
Pasivos Totales		**49.142.232.629,87**	**9.082.754.050,58**	**40.059.478.579,29**	**441,05%**
PATRIMONIO					
Capital Fiscal		27.423.513.192,97	27.423.513.192,97	0,00	0,00%
Resultado del ejercicio		12.946.583.138,83	0,00	12.946.583.138,83	0,00%
Pérdidas/ Ganancias Acumuladas		14.335.805.502,74	14.335.805.502,74	0,00	0,00%
Total Patrimonio		**54.705.901.834,54**	**41.759.318.695,71**	**12.946.583.138,83**	**31,00%**
Patrimonio y Pasivos Totales		**103.848.134.464,41**	**50.842.072.746,29**	**53.006.061.718,12**	**104,26%**
Cuentas de Orden Deudoras Contingentes		**-**	**-**		
Activos Contingentes					
Deudoras Fiscales					
Deudores de Control		0,00	0,00		
Deudoras por el contrario (CR)		0,00	0,00		
Cuentas de Orden Acreedoras Contingentes		**-**	**-**		
Pasivos Contingentes					
Acreedoras Fiscales					
Acreedoras de Control	4.18	2.616.384.168.568,90	2.754.875.974.115,72	-138.491.805.546,82	-5,03%
Acreedoras por el contrario (DB)		-2.616.384.168.568,90	-2.754.875.974.115,72	138.491.805.546,82	-5,03%

Revisión Estados Financieros – Marzo 2025

Unidad de Planeación Minero Energética

Unidad de Planeación Minero Energética

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGETICA
Estado de Resultados
PERIODO COMPARATIVO MARZO 2025 Y MARZO 2024
(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	MARZO 2025	MARZO 2024	Variaciones Absoluta	Variaciones Relativa
Resultado de periodo					
Ganancia (pérdida)					
Ingresos Sin Contraprestación	4.11	20.361.891.212,20	12.851.864.015,85	7.510.027.196,35	58,44%
Ingresos con Contraprestación	4.12	2.038.783.512,03	1.433.891.230,48	604.892.281,55	42,19%
Gasto de Administración	4.13	5.832.376.865,00	4.264.615.955,00	1.567.760.910,00	36,76%
Gastos Generales	4.14	2.603.670.996,85	2.477.400.364,64	126.270.632,21	5,10%
Gasto de Depreciaciones/Amortizaciones	4.15	1.033.685.009,54	1.368.583.965,00	-334.898.955,46	-24,47%
Gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas	4.16	2.831.494,41	4.302.065,11	-1.470.570,70	-34,18%
Otros Ingresos	4.17	18.507.808,40	12.369.600,22	6.138.208,18	49,62%
Otros Gastos		35.028,00	35.758,00	-730,00	-2,04%
Ganancia (Pérdida) por Actividades de Operación		**12.946.583.138,83**	**6.183.186.738,80**		

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

NOTA 4.1 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
DEPOSITOS EN INST. FINANCIERA CORRIENTE	5.013.334,76	5.013.334,59	0,17
DEPOSITOS EN INST. FINANCIERA AHORROS	9.485.644,46	3.026.083,69	6.459.560,77
EN ADMON DTN - SCUN	52.638.065.159,69	21.519.069.894,54	31.118.995.265,15
ENCARGO FIDUCIARIO	2.066.115.809,90	362.416.972,15	1.703.698.837,75
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	**54.718.679.948,81**	**21.889.526.284,97**	**32.829.153.663,84**

Las **variaciones significativas** se presentan principalmente por:

Los recursos recibidos de los aportantes(Consignados **CUN**), los cuales son destinados para pagos de las obligaciones de la UPME, durante la vigencia.

Los recursos que ingresan al **ENCARGO FIDUCIARIO**, derivado de los servicios técnicos de planeación y asesoría de la UPME (Articulo 20 de la Ley 1955 del 2019)

NOTA 4.2 – CUENTAS POR COBRAR DE TRANSFERENCIA

APORTANTE	APORTES TOTALES A MARZO DE 2025	APORTES TOTALES A DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
Interconexión Electrica SA ESP	11.987.929.873,50	11.326.978.000,00	660.951.873,50
Agencia Nacional de Mineria	11.987.931.000,00	11.327.300.000,00	660.631.000,00
Ministerio de Minas y Energia	11.987.931.000,00	11.326.978.000,00	660.953.000,00
Ecopetrol S.A.	11.987.929.873,50	11.327.300.000,00	660.629.873,50
Agencia Nacional de Hidrocarburos	11.987.931.000,00	11.327.300.000,00	660.631.000,00
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS POR COBRAR	**59.939.652.747,00**	**56.635.856.000,00**	**3.303.796.747,00**
(-) Pagos acumulados al cierre del mes	38.163.793.000,00	56.635.856.000,00	- 18.472.063.000,00
TOTAL CUENTA POR COBRAR TRANSFERENCIA	**21.775.859.747,00**	**-**	**21.775.859.747,00**

APORTANTE	APORTE DEL 2025	VALOR RECIBIDO A MARZO DE 2025	VALOR POR COBRAR A MARZO DE 2025
Interconexión Electrica SA ESP	11.987.929.873,50	2.200.000.000,00	9.787.929.873,50
Agencia Nacional de Mineria	11.987.931.000,00	11.987.931.000,00	-
Ministerio de Minas y Energia	11.987.931.000,00	11.987.931.000,00	-
Ecopetrol S.A.	11.987.929.873,50	-	11.987.929.873,50
Agencia Nacional de Hidrocarburos	11.987.931.000,00	11.987.931.000,00	-
TOTALES	**59.939.652.747,00**	**38.163.793.000,00**	**21.775.859.747,00**

El valor por cobrar a marzo de 2025 es de $21.775.859.747,00, a:

Interconexión Eléctrica SA ESP $9.787.929.873,50
Ecopetrol S.A. $11.987.929.873,50

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

NOTA 4.3 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	32.478.421,00	19.651.279,00	12.827.142,00
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A	12.362.866,00	12.362.866,00	-
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	54.498.753,00	12.882.014,00	41.616.739,00
FAMISANAR	1.305.732,00	1.006.243,00	299.489,00
EPS SURAMERICANA S. A	5.348.784,00	721.118,00	4.627.666,00
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	916.628,00	916.628,00	-
ALIANSALUD EPS	55.352.506,00	27.064.828,00	28.287.678,00
SUBTOTAL DE INCAPACIDADES	**162.263.690,00**	**74.604.976,00**	87.658.714,00
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**162.263.690,00**	**74.604.976,00**	**87.658.714,00**

Se identifican cobros originados por incapacidades de los funcionarios, así como la recepción de pagos de dichas incapacidades.

NOTA 4.4 – OTROS ACTIVOS

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
SUSCRIPCIONES	1.356.572.158,81	1.946.948.286,99	- 590.376.128,18
AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.004.927,00	-	3.004.927,00
OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	62.726.029,00	128.280.225,00	- 65.554.196,00
RECURSOS EN ADMINISTRACION	7.919.392.359,58	7.919.392.359,58	-
TOTALES OTROS ACTIVOS	**9.341.695.474,39**	**9.994.620.871,57**	**- 652.925.397,18**

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

NOTA 4.4 – RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN

Unidad de Planeación Minero Energética

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. **CONTINGENCIAS** (LITIGIOS)	171.251.133,94	171.251.133,94	-
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX **MINCIENCIAS**	3.011.061.760,00	3.011.061.760,00	-
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. **FENOGE**	3.985.144.223,00	3.985.144.223,00	-
ORGANIZAC NAC UNIDAS PARA EL DES INDUSTRIAL **ONUDI**	751.935.242,64	751.935.242,64	-
TOTAL RECURSOS EN ADMINISTRACION	**7.919.392.359,58**	**7.919.392.359,58**	**-**

Presenta los valores pendientes por amortizar.

No hay variación, debido principalmente, a que los convenios suscritos con **FENOGE** (80905-035-2022) y **MINCIENCIAS** (963-2023), no habían reportado ejecución de pagos a marzo de 2025.

NOTA 4.5 – ACTIVOS INTANGIBLES

Unidad de Planeación Minero Energética

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
LICENCIAS	14.307.546.470,13	14.307.546.470,13	-
SOFTWARE	3.532.487.222,14	3.532.487.222,14	-
(-) AMORTIZACIÓN LICENCIAS	- 12.113.984.276,26	- 11.302.672.425,18	- 811.311.851,08
(-) AMORTIZACIÓN SOFTWARE	- 3.037.646.875,72	- 2.952.065.540,12	- 85.581.335,60
TOTALES ACTIVOS INTANGIBLES	**2.688.402.540,29**	**3.585.295.726,97**	**- 896.893.186,68**

La variación corresponde a la amortización acumulada del trimestre.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

NOTA 4.6 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Unidad de Planeación Minero Energética

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
TERRENOS	2.114.999.219,00	2.114.999.219,00	-
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	12.979.899.000,00	12.979.899.000,00	-
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA EN BOGEGA	208.000,00	208.000,00	-
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN EN BODEGA	360.079.875,00	360.079.875,00	-
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.530.110.717,97	1.530.110.717,97	-
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.395.180.757,92	3.395.180.757,92	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	251.789.938,00	251.789.938,00	-
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	41.461.915,00	41.461.915,00	-
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	- 5.512.496.358,97	- 5.375.704.536,11	- 136.791.822,86
TOTALES PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**15.161.233.063,92**	**15.298.024.886,78**	**- 136.791.822,86**

La variación corresponde a la depreciación acumulada del trimestre.

NOTA 4.7 – CUENTAS POR PAGAR

Unidad de Planeación Minero Energética

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
BIENES Y SERVICIOS	-	380.108,05	- 380.108,05
PROYECTOS DE INVERSIÓN	-	43.068.216,10	- 43.068.216,10
CONTRIBUCIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	-	3.131.578,00	- 3.131.578,00
RECAUDOS POR CLASIFICAR	87.130.168,65	-	87.130.168,65
RETENCIÓN ESTAMPILLA PRO UNAL Y OTRAS UNIV	-	1.214.829,00	- 1.214.829,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	72.027.854,00	10.458.654,00	61.569.200,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	60.515.921,00	10.110.221,00	50.405.700,00
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR	**221.401.923,65**	**68.363.606,15**	**153.038.317,50**

Las **variaciones significativas** se presentan en:

Las cuentas de aportes a fondos pensionales y aportes a seguridad social en salud, donde se refleja el valor que se paga los primeros días del mes siguiente, sin embargo, en el mes de diciembre de 2024, el pago fue realizado dentro del mismo mes.

Recaudos por clasificar a marzo de 2025, corresponde a ingresos en proceso de identificación.

Las cuentas de bienes y servicios y proyectos de inversión, a diciembre de 2024 corresponden a cuentas por pagar constituidas en dicha vigencia.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

NOTA 4.8 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Unidad de Planeación Minero Energética

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
NOMINA POR PAGAR	-	69.848,00	- 69.848,00
VACACIONES	1.011.307.793,00	849.077.674,00	162.230.119,00
PRIMA DE VACACIONES	692.773.318,00	567.752.620,00	125.020.698,00
PRIMA DE SERVICIOS	454.005.604,00	289.669.081,00	164.336.523,00
PRIMA DE NAVIDAD	322.250.069,00	685.701,00	321.564.368,00
BONIFICACIONES	209.257.028,00	258.831.756,00	- 49.574.728,00
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	83.120.742,00	68.679.770,00	14.440.972,00
OTRAS PRIMAS	29.472.680,00	-	29.472.680,00
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR	**2.802.187.234,00**	**2.034.766.450,00**	**767.420.784,00**

La variación que se presenta, corresponde principalmente a los cambios en la contratación del personal de planta de la UPME, a la ocupación de vacantes, y a los ajustes salariales, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes.

NOTA 4.9 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Unidad de Planeación Minero Energética

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
HONORARIOS	-	927.600,00	(927.600,00)
SERVICIOS	-	12.794.623,01	(12.794.623,01)
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**-**	**13.722.223,01**	**(13.722.223,01)**

NOTA 4.10 – INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS

La variación que se presenta, es generada por cuentas por pagar, constituidas en la vigencia de 2024.

APORTANTE	TOTAL APORTE VIGENCIA DE 2025 (Presupuesto)	EJECUCION 2025 (Ingreso sin contraprestación)	SALDO POR EJECUTAR A MARZO DE 2025 (Pasivo)
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	11.987.931.000,00	4.072.378.242,44	9.202.385.804,85
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	11.987.931.000,00	4.072.378.242,44	9.202.385.804,85
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	11.987.929.873,50	4.072.378.242,44	9.206.962.013,13
ECOPETROL S.A.	11.987.929.873,50	4.072.378.242,44	9.202.627.610,74
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	11.987.931.000,00	4.072.378.242,44	9.202.385.804,85
TOTALES	**59.939.652.747,00**	**20.361.891.212,20**	**46.016.747.038,42**

El saldo por ejecutar a marzo de 2025 es de $46.016.747.038,42.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

NOTA 4.11 – INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

APORTANTE	MARZO DE 2025	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	4.072.378.242,44	2.570.372.803,17	1.502.005.439,27
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	4.072.378.242,44	2.570.372.803,17	1.502.005.439,27
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	4.072.378.242,44	2.570.372.803,17	1.502.005.439,27
ECOPETROL S.A	4.072.378.242,44	2.570.372.803,17	1.502.005.439,27
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	4.072.378.242,44	2.570.372.803,17	1.502.005.439,27
TOTALES	**20.361.891.212,20**	**12.851.864.015,85**	**7.510.027.196,35**

La variación se genera principalmente por el aumento del presupuesto entre vigencias.

NOTA 4.12 – INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	2.038.783.512,03	1.433.891.230,48	604.892.281,55
TOTAL INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	**2.038.783.512,03**	**1.433.891.230,48**	**604.892.281,55**

La variación es derivada de las solicitudes de terceros, para obtener la prestación del servicio de investigación científica y tecnológica de la UPME, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1955 de 2019.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

Unidad de Planeación Minero Energética

NOTA 4.13 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
SUELDOS Y SALARIOS	3.728.979.368,00	2.614.857.320,00	1.114.122.048,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	654.304.600,00	447.799.200,00	206.505.400,00
APORTES SOBRE LA NOMINA	127.021.800,00	92.728.800,00	34.293.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	1.322.071.097,00	1.109.230.635,00	212.840.462,00
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**5.832.376.865,00**	**4.264.615.955,00**	**1.567.760.910,00**

La variación que se presenta, es generada principalmente por la ampliación de la planta de personal de la entidad.

Unidad de Planeación Minero Energética

NOTA 4.14 – GASTOS GENERALES

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
ESTUDIOS Y PROYECTOS	-	646.125.742,80	- 646.125.742,80
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	4.558.480,00	4.258.235,00	300.245,00
SERVICIOS PÚBLICOS	40.425.539,53	39.359.012,30	1.066.527,23
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	28.979.315,99	22.442.863,00	6.536.452,99
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	10.284.980,40	11.941.269,00	- 1.656.288,60
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	601.123.928,18	619.360.391,32	- 18.236.463,14
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	15.716.912,00	60.958.497,00	- 45.241.585,00
SEGUROS GENERALES	-	4.140.352,32	- 4.140.352,32
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	707.405,21	1.307.061,00	- 599.655,79
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	40.514.022,10	36.733.547,67	3.780.474,43
COMISIONES	11.180.170,00	6.466.460,00	4.713.710,00
HONORARIOS	1.786.103.787,00	962.577.878,23	823.525.908,77
SERVICIOS	64.076.456,44	61.729.055,00	2.347.401,44
TOTAL DE GASTOS GENERALES	**2.603.670.996,85**	**2.477.400.364,64**	**126.270.632,21**

La **variaciones significativas** se presentan principalmente en:

Estudios y Proyectos: Comprende las amortizaciones de los convenios celebrados en cada vigencia. Con corte marzo de 2025, no ha habido amortización de los convenios.

Comunicaciones y Transporte: Se reconoce el pago de la compra de tiquetes aéreos, para las comisiones de los funcionarios de la entidad. Con corte al mes de marzo de 2025, se registró una menor cantidad de funcionarios en comisión.

Honorarios: Comprende el reconocimiento por pagos a contratistas de las áreas de apoyo y misionales de la UPME. Con corte al mes de marzo de 2025, se presenta un aumento, respecto a la contratación de la vigencia 2024.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

NOTA 4.15 – GASTOS DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
GASTO DEPRECIACIÓN	136.791.822,86	198.939.852,00	(62.148.029,14)
GASTO AMORTIZACIÓN	896.893.186,68	1.169.644.113,00	(272.750.926,32)
TOTAL GASTO POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	**1.033.685.009,54**	**1.368.583.965,00**	**(334.898.955,46)**

NOTA 4.16 – GASTOS DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	-	4.173.100,00	- 4.173.100,00
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	2.831.494,41	128.965,11	2.702.529,30
TOTAL GASTO POR IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	**2.831.494,41**	**4.302.065,11**	**- 1.470.570,70**

NOTA 4.17 – OTROS INGRESOS

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2025	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	18.150.447,23	12.228.612,33	5.921.834,90
REINTEGROS	357.361,17	140.987,89	216.373,28
TOTAL OTROS INGRESOS	**18.507.808,40**	**12.369.600,22**	**6.138.208,18**

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

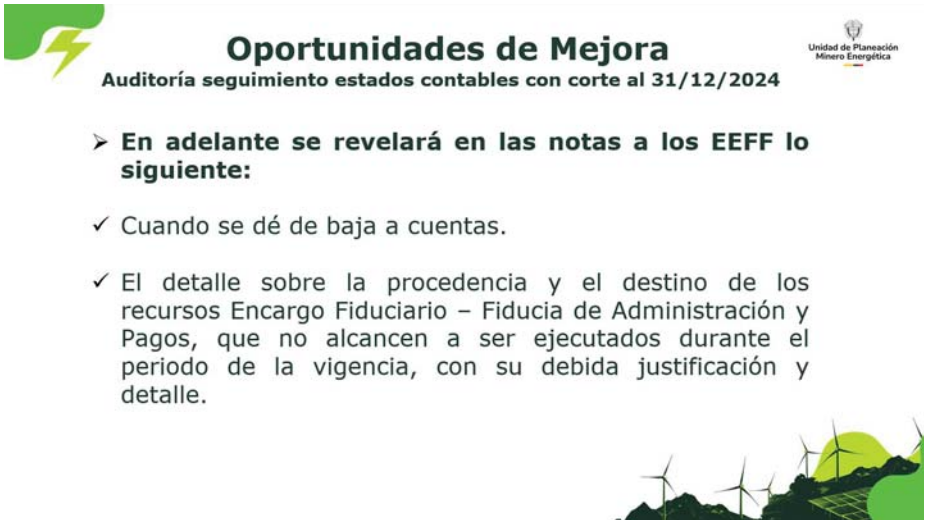

15. Informe de ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano a 30 de junio de 2025.
16.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

Katherin Pérez Pulecio, coordinadora del GIT de Talento Humano, informó sobre los cinco planes estratégicos de talento humano que se ejecutan progresivamente. El plan de provisión de talento humano tiene un presupuesto de más de 2900 millones de pesos, con un 41% ejecutado al 30 de junio. El plan anual de vacantes busca cubrir el 91% de la planta de 157 cargos.

El plan de bienestar e incentivos ha cubierto el 57% de sus actividades, las cuales han sido ambiciosas e incluyen a las familias de los servidores. plan de seguridad y salud en el trabajo tiene un 53% de ejecución y se articula con el plan de bienestar.

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) presenta un rezago del 38% debido a dificultades con proveedores al inicio de la vigencia. Se han trasladado capacitaciones al segundo semestre y se están adelantando las misionales y transversales. Los desafíos incluyen la continuidad de los procesos de modernización institucional, la retención del conocimiento y el cubrimiento de 22 posiciones temporales.

17. Informe de implementación de la Política de Integridad a 30 de junio de 2025.

Katherin Pérez Pulecio, coordinadora del GIT de Talento Humano, dio contexto sobre la política de integridad, que se ha gestionado para el primer semestre de 2025. Informó sobre la divulgación y sensibilización de los valores de integridad, incluyendo una capacitación virtual, la promoción del buzón de integridad, y la creación del equipo de

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

gestores de integridad mediante la resolución 283 de 2025. También destacó que la entidad alcanzó un 96.2% en la política de integridad según los resultados del FURAG 2024, y están trabajando en la construcción de una nueva política que incluye actividades del plan MIPG. Se ha ejecutado el 68% de las tareas en el primer semestre, y se espera completar el 32% restante en el segundo semestre.

En relación a la Estrategia Anual de la Política de Integridad, Katherin Pérez Pulecio, coordinadora del GIT de Talento Humano, socializó los objetivos específicos y las actividades programadas y ejecutadas.

Objetivos específicos:

- Promover la adopción de principios éticos en las actividades de la UPME
- Fomentar la participación de los grupos de interés
- Mejorar la apropiación de los valores éticos del Código de Integridad de la UPME.
- Promover la transparencia y probidad de los servidores públicos y colaboradores a través de la declaración de los conflictos de intereses.

Actividades y seguimiento:

- Expedición de nuevo Código de Integridad Resolución No. 165 de 2025 con dos nuevos valores (Solidaridad y Transparencia.)
- Divulgación y sensibilización de valores de Integridad a través de piezas informativas.
- Capacitación virtual 9 de mayo de 2025 - Integridad en diferentes contextos.
- Promoción buzón de integridad y transparencia para reportar hechos de corrupción y conflicto de intereses.
- Resolución No. 283 de 2025, por la cual se crea el Equipo de Gestores de Integridad y se regula su funcionamiento.
- Resolución No. 374 de 2025, Por la cual se reconocen los gestores de integridad.
- Resultado de FURAG 2024 de la Política de Integridad 96.2%
- En la actualidad se está trabajando en la construcción de la Política de Integridad de la entidad y se lleva un cronograma de Plan de Actividades de MIPG con una ejecución 68% para las actividades propuestas para el primer semestre de 2025, quedando un total del 32% de actividades por ejecutar.

18. Actividades ejecutadas orientadas a mejorar el clima laboral a 30 de junio de 2025.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Katherin Pérez Pulecio, coordinadora del GIT de Talento Humano, mencionó que se realizará una medición de clima y cultura organizacional el próximo mes, la cual se lleva a cabo cada dos años con el apoyo de la caja de compensación. Estas mediciones buscan aumentar la productividad, disminuir la rotación de personal, incrementar el cumplimiento de metas y fortalecer la cultura organizacional, lo que contribuye al bienestar y la motivación de los servidores. Previo a esta medición, se han realizado capacitaciones en comunicación asertiva, manejo del tiempo, prevención del síndrome de burnout, inteligencia emocional y manejo del estrés, además de promover estilos de vida saludable y desconexión laboral.

19. Informe seguimiento a los conflictos de interés a 30 de junio de 2025

Katherin Pérez Pulecio, coordinadora del GIT de Talento Humano, manifestó que se actualizó el Procedimiento de conflicto de intereses el 31 de diciembre de 2024. Para el primer semestre de 2025, solo se ha reportado un conflicto de intereses el cual ya se encuentra gestionado.

20. Informe trámite de denuncias a 30 de junio de 2025.

Mateo Severino Rodríguez, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, presentó a modo de contextualización el proceso disciplinario en su etapa de instrucción, explicando que se

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

reciben quejas y se indaga durante seis meses para identificar a los presuntos infractores.

Johana Constanza Vargas Ferrucho detalló una queja anónima sobre un proyecto que aumentaría los costos del servicio de gas natural en Santana, Boyacá, la cual fue remitida a la Procuraduría Departamental por competencia. También se refirió a una queja sobre la prescripción del derecho a solicitar el recobro de incapacidades médicas, destacando que no se recuperaron los rubros para la entidad.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

Tipo de Actuación	Cantidad
Autos de indagación	7
Solicitud de pruebas (pendientes)	6
Autos de apertura	6
Autos de acumulación	2
Autos de archivo	2

Johana Constanza Vargas Ferrucho recomendó realizar capacitaciones a los servidores encargados del recobro de incapacidades médicas para evitar impactos financieros negativos. Gerardo Calderón Lemus enfatizó la importancia de incluir esta capacitación en el plan de fortalecimiento de talento humano como medida preventiva. En relación a procesos penales, Mateo Severino Rodríguez informó que la entidad no levantó denuncias penales y que se notificó un proceso de falsedad ideológica en documento público, donde la entidad fue citada como víctima, aunque ya el ente investigador solicitó su preclusión y archivo.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

21. Varios

Registro de hallazgos en Isolución

El asesor con funciones de control interno solicitó al Comité emitir un lineamiento como criterio para asignar la tarea de formular planes de mejoramiento, en caso de hallazgos cuyo tema está asociado a un proceso pero la formulación y ejecución de las acciones de mejora estarían a cargo de empleados o contratistas de otras dependencias o grupos internos de trabajo. Ejemplos: (i) extemporaneidad en la evaluación de desempeño laboral y (ii) Ausencia o extemporaneidad en el reporte del monitoreo de riesgos.

Se aprobó por unanimidad que los hallazgos se registrarán asociándose al proceso relacionado con el tema, pero el responsable de ejecutar el plan de mejora será una persona de la dependencia o grupo interno de trabajo donde se presentó el hecho.

Se aclara que, para efectos de reporte, el plan de mejora seguirá apareciendo bajo el proceso, pero internamente se sabrá quién es el ejecutor real, lo que requerirá colaboración entre jefes de área para asegurar el cumplimiento.

Solicitudes de órganos de control externo

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

El asesor con funciones de control interno solicitó una línea técnica referente al trámite de solicitudes de órganos de control externo. Se aprobó por unanimidad que mientras siga vigente la Circular 141 de 2025, se seguirá cumpliendo el trámite ahí previsto.

Solicitud de cambio de liderazgo institucional en la implementación de la Política de Control Interno

El asesor con funciones de control interno, solicitó revisar la designación actual de si mismo como responsable directo de la política de control interno, prevista en el artículo 16 de la Resolución 1149 de 2024, en virtud del concepto del DAFP 20235000274591.

La Dra. Verónica Tabares Muñoz, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, realizará la revisión del asunto.

Solicitud de revisión de la delegación actual de Oficial de Seguridad de la Información.

El asesor con funciones de control interno, solicitó revisar la delegación actual realizada a Sandra Patricia Zambrano Tapia como Oficial de Seguridad de la Información, teniendo en cuenta que el *Documento Maestro de los Lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información prevé lo siguiente: "Designar un responsable del MSPI con un equipo de apoyo, dependiente de un área estratégica distinta a la de Tecnología. Si no existe el cargo, deberá delegarse por acto administrativo e integrarse con voz y voto al comité de gestión institucional de gestión y desempeño y con voz al comité de control interno."*

CONCLUSIONES / DECISIONES

Se deliberó y decidió sobre sobre asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno, en el marco de la tercera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno durante el año 2025.

COMPROMISOS – PARTICIPANTES

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Presentar una propuesta de modificación a la resolución que reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Resolución 843 de 2024)	Dirección General – Control Interno (Estefanía Aya Navarro)	31/01/2025	31/10/2025
Remitir copia del Memorando 20251000046143 a la Coordinadora del GIT de Talento Humano, en el cual se incluye el perfil requerido para el auditor interno que apoyará la Auditoría de Gestión de la Información	Dirección General – Control Interno	30/07/2025	31/08/2025
Revisar si algún funcionario de planta cumple el perfil de auditor interno requerido para apoyar la Auditoría de Gestión de la Información y determinar el mecanismo para su asignación. El funcionario no debe tener conflicto de interés para auditor los dos componentes.	Secretaría General GIT Talento Humano	30/07/2025	31/08/2025
Incluir una actividad en los procedimientos del Proceso de Evaluación y Control, referente a la evaluación del Auditor por parte del Auditado.	Dirección General – Control Interno (Blanca del Pilar Salgado Salguero)	30/07/2025	31/10/2025
Elaborar propuesta de modificación de la reglamentación de los Comités Primarios y enviarla a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión, ajuste y trámite formal.	Dirección General – Control Interno (Leonel Mauricio Velandia Gómez)	30/07/2025	31/08/2025
Registrar en Isolución las acciones complementarias	Dirección General –	30/07/2025	

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

para los hallazgos 2 y 3 de la Contraloría General de la República	Control Interno (Estefanía Aya Navarro y Alexander Bueno Herrera)		
Revisar la solicitud de cambio de responsable directo de la política de control interno, prevista en el artículo 16 de la Resolución 1149 de 2024, en virtud del concepto del DAFP 20235000274591.	Oficina Asesora de Planeación	30/07/2025	
Enviar documentación relacionada con la designación del Oficial de Seguridad de la Información para su revisión	Asesor con funciones de control interno	15/09/2025	

Firmantes

Manuel Peña Suarez
Director General Encargado
Dirección General

Gerardo Calderón Lemus
Asesor Control Interno
Dirección General

Elaboró: Gerardo Calderón Lemus.
Revisó: Gerardo Calderón Lemus y Manuel Peña Suarez.
Aprobó: Gerardo Calderón Lemus y Manuel Peña Suarez

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 03-2025
ACTA No.
Radicado: 20251000004346

Esta acta fue aprobada por unanimidad en sesión extraordinaria virtual del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizada el día 22 de octubre de 2025; bajo la presidencia del Dr. Manuel Peña Suárez, Director General (E) según Decreto 454 del 21 de abril de 2025) y la secretaría técnica de Gerardo Calderón Lemus.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*